

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Servicios periféricos

2299 *ORDEN de 17 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1994.—La Ministra.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general del INSALUD, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud. Servicios centrales

Subdirección General de Personal

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 3.435.408 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en Administración y Gestión de Recursos Humanos.

Subdirección general de Compras y Mantenimiento

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 2.867.868 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en la evaluación de las necesidades de bienes y servicios, gestión y contratación de los mismos. Mantenimiento, vigilancia y seguridad de edificios y equipos.

Denominación del puesto: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 3.435.408 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

Denominación del puesto: Director provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Murcia. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 2.451.672 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

Denominación del puesto: Director Provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Oviedo. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico anual: 2.451.672 pesetas. AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

EX19: Todos los cuerpos y escalas, excepto los de las claves 12, 13, 15, 16 y 17, de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2300 *ORDEN de 26 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de enero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.